

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
REFORMA DE LA DEMANDA

				FECHA DE INICIO: 5 DE JUNIO DE 2019
MEDIO DE CONTROL Y RADICADO	MAGISTRADO PONENTE	DEMANDANTE	DEMANDADO	VENCIMIENTO DEL TRASLADO
REPARACION DIRECTA 20-001-23-33-004 2018-00244-00	Dra. DORIS PINZÓN AMADO	JUCDARLEY DEL CARMEN POSADA CLEMENTE Y OTROS	NACIÓN-RAMA LEGISLATIVA-MINISTERIO DE EDUCACIÓN-DEPARTAMENTO DEL CESAR	18/JUNIO/2019
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO 20-001-23-33-004 2018-00307-00	Dra. DORIS PINZÓN AMADO	OSMALDO TROYA ARIAS	NACIÓN-MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	18/JUNIO/2019
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO 20-001-23-33-001 2017-00410-00	Dr. OSCAR IVÁN CASTAÑEDA DAZA	YOLANDA DÍAZ GARCÍA	ESE HOSPITAL REGIONAL SAN ANDRÉS DE CHIRIGUANÁ	18/JUNIO/2019

CONSTANCIA: Hoy, CINCO (5) de JUNIO de DOS MIL DIECINUEVE (2019), se publica la presente lista en la página web de la Rama Judicial. El término para REFORMAR la demanda correrá por DIEZ (10) días en virtud de lo preceptuado en el artículo 173 del C.P.A.C.A.


DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO
Secretaría